Siendo las veinte y veinte se levanta la sesión ___
En la pág 255 línea 20 después de la palabra ciudad, omitir Cañada Negra y continuar de Mercedes; Nº 138 de Justo Daract; Nº 62 de Candelaria y Nº 216 continuar de Cañada Negra ___

Sesión Nº 99

19 de setiembre de 1957.

En Buenos Aires, el jueves diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular, doctor Ricardo R. Caillet Bois y con asistencia de los Vocales, señora de Arrichaga, señoritas Risolía y López, señores Sivori y Daravi, ausente el Señor Vicepresidente Mastroni, siendo las once se inicia la sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ___

Expte: 27978-57 — Visto que en la reunión de la Junta Militar realizada el día

13 del corriente, con participación del Presidente del Cuerpo, quedó satisfactoriamente aclarado el alcance y finalidades de la misión de los asesores de la misma, que motivaron las resoluciones del H. Cuerpo, de los días 2 y 5 del mes en curso y que aclarada así la cuestión de fondo, "no es necesario ni conveniente, mantener una disposición que pudiera interpretarse erroneamente como inamistosa hacia funcionarios del gobierno, el Señor Presidente pone a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución: Dejar sin efecto el punto tercero de la resolución del día 2 de setiembre de 1957. Luego de un animado debate y puesto a votación, de la cual se abstiene la Vocal señorita Risolía, se aprueba convirtiéndose en resolución del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 12602-57 traslado.
Trasladar, a su pedido, a la escuela N°2 de Formosa, en la vacante existente por jubilación de la Señora Juana Murtilo de Gelabert, a la maestra de la N°66 de la misma provincia, señora Noemí Ruth Luayza de Tassone

Expte: 20962-57 traslado
Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Capital Federal, al maestro de la N°60 de la provincia de La Pampa, señor José Ubaldo Aguirre, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, darle ubicación con la conformidad del interesado.

Expte: 33412-56 funciones auxiliares.
Asignar funciones de auxiliar de dirección, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N°10 del C.E. 2° (ex N°10 del C.E. 1°) señorita Paira Adriana Arias y ubicarla en la N° 14 del C.E. 7°, en la vacante producida por cese de la Señora Lola Arias de Dávalos.

Expte: 1370-57 traslado.
Trasladar, a una escuela de ubicación desfavorable a la maestra de la N° 163 de Corrientes, Señora Jacinta González de Torres, con recomendación, de evitar en su nuevo destino situaciones como las puntualizadas en estas actuaciones.

Expte: 1077-57 situación señorita Virasoro
Archivar estas actuaciones, haciéndole saber a la Vicedirectora de la escuela N° 408 de Corrientes, señorita María Antonia Virasoro, que su actuación futura será observada por la superioridad.

Expte: 1996-57 situación señora de Fernández.	Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela N° 63 de Corrientes, señora María Angélica Maison de Fernández, a otro establecimiento del departamento de Goya de la citada provincia
Expte: 1955-57 situación señora de Ruscio	Trasladar, a la vicedirectora de la escuela N° 44 de Corrientes, señora Herminia Díaz Canteros de Ruscio por su militancia y actuación política en las filas del régimen depuesto.
Expte: 1873-57 situación señora de Schrenck	Trasladar, a la maestra de la escuela N° 251 de Corrientes, señora María Tomasa Mascheroni de Schrenck por su militancia y actuación política en las filas del régimen depuesto.
Expte: 1745-57 situación señor Abib	Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela N° 501 de Corrientes, señor José Antonio Abib, por su adhesión al régimen depuesto
Expte: 1550-57 Situación señor Meza	Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al señor Miguel Angel Meza, director de la escuela N° 96 de Corrientes
Expte: 1542-57. Situación Srta Barrios	Apercibir represivamente, por su actuación durante el régimen depuesto, a la maestra de la escuela N° 224 de Corrientes, señorita Elvira Elsa Barrios y trasladarla por razones de buen gobierno escolar, a otra similar de la misma provincia, alejada de la zona de influencia de la N° 224.
Expte: 2038-57 Situación Señora Ibarra.	Trasladar, por razones de buen gobierno, a la señora Blanca A. Ramírez Barrios de Ibarra, maestra de la escuela N° 355 de Corrientes
Expte: 2139-57 Situación Sra Villagrán	Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra especial de manualidades de la escuela N° 408 de Corrientes señora María Antonia Henning de Villagrán, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, tener en cuenta lo determinado por la Comisión Ad Hoc de Asuntos Especiales (fs. 9. último párrafo)
Expte: 2643-57. situación Señor Núñez	Trasladar, a otra escuela de la misma provincia por razones de buen gobierno escolar, al señor Euclides Fariña Núñez, maestro de la N° 276 de Corrientes.
Expte: 13090-57 pase señorita	Disponer que la empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita María de la

Justos Quiroga	Paz Justos Quiroga, pase a prestar servicios, transitoriamente a la Comisión de Folklore ———
Expte: 24187-57 situación señor Machicote	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, al levantar la disponibilidad del Señor Oscar Julio Machicote, director de la escuela Nº 334 ———
Expte: 2239-56 situación srta Tello Farias	1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela Nº 151, señorita Anastasia Aurelia Tello Farias. 2º Llamarle la atención y trasladarla, por razones de buen gobierno escolar a una escuela de la misma provincia de similar categoría, de acuerdo con las constancias de las presentes actuaciones ———
Expte: 32156-56 situación srta Peralta	Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela Nº 5 de La Rioja, señorita Blanca Lilia Peralta a otro establecimiento similar de la misma provincia, distante de aquella ———
Expte: 42921-56 p/adscrip. señorita A. J. Alvarado.	No hacer lugar a la adscripción solicitada por la maestra de la escuela Nº 390 de Salta, señorita Azucena Jarberán Alvarado, por el Ministerio de Salud Pública de la Intervención Federal de Salta ———
Expte: 67040-56 reconocimiento servicios.	1º Reconocer los servicios prestados, como suplente en turno opuesto, en la escuela Nº 433 de Santiago del Estero, por el director del establecimiento señor Marcos Nicanor Robles, a partir del 1º de abril de 1955. 2º Disponer el pago de haberes de los servicios reconocidos al señor director de la escuela Nº 433 de Santiago del Estero, señor Marcos Nicanor Robles, a partir del 1º de abril de 1955 ———
Expte: 72906-56 desaparición pizarrones.	1º Sobreseer provisionalmente la presente causa de conformidad con las prescripciones contenidas en los artículos 5º y 6º del Decreto del P. Ejecutivo Nacional 4.768-del 5-4-55 (Boletín de Comunicaciones 376, pág 209), por resultar imposible deslindar responsabilidades materiales. 2º Descargar los elementos detallados a fs 11. vta, del inventario de la escuela para Adultos Nº 5 del C. E. 1º 3º Pasar estas actuaciones a la Delegación de la Contaduría General de la Nación, a sus efectos ———

Expte: 601-57 denuncia	1º Apercibir represivamente (art. 46º inc. b) Decreto 16767-56), al Señor Mariano Rafael Pereyra, vicedirector de la escuela Nº 224 de Buenos Aires por las constancias de estas actuaciones. 2º No hacer lugar a la reclamación formulada por la señora Palmira Sánchez de Nuñez por tratarse de un asunto que no es de competencia del Consejo Nacional de Educación.
Expte: 22250-57 denuncia.	1º Desestimar por carecer de fundamentos, la denuncia formulada contra la directora de la escuela nacional Nº 169 de Catamarca, señora María Teresa Barrionuevo de Zurita. 2º Archivar estas actuaciones.
Expte: 29039-36 Presupuesto obras esc. Nº 136 de Tucumán.	1º Autorizar la inversión de $ 18.430 m/n. para realizar las obras de refacción de la escuela Nº 136 de Tucumán, de Campo Volante; 2º Adjudicar la realización de las refacciones del punto anterior a la firma José Manuel Rodriguez. 3º La Dirección de Arquitectura instruirá a la Inspección Seccional de Tucumán, en el sentido de que el adjudicatario deberá firmar como punto previo a la iniciación de los trabajos el pliego de condiciones para servicios de la índole de que se trata, debiéndose fijar fecha de terminación de las obras. 4º Imputar el gasto al Anexo 5 - B - 2, Inciso 2, Item II - Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto en vigor.
Expte: 18620-57 situación señor Bertolazzo	Instruir un sumario administrativo al director de la escuela Nº 168 de Misiones, señor Juan Aldo Bertolazzo, a fin de establecer el grado de responsabilidad que le cabe en las negligencias y omisiones puntualizadas a fs. 11, debiendo formar estas actuaciones cabeza de sumario.
Expte: 21846-57 provisión tapas para libros	1º Aprobar la compra directa Nº 35 del 8-8-57, realizada por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de seis (6) juegos de tapas para hojas movibles, que solicitara la División Rendiciones de Cuentas de la Dirección General de Administración, encuadrándolo dentro de lo establecido en el art. 56º, Inciso 3º, Apartado a), del Decreto Ley 23354 del 31-12-56. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departa

mento de Abastecimiento - División Compras), la adquisición de las tapas para hojas movibles de que se trata, a la firma Francisco Petek, de acuerdo al detalle obrante en la planilla de fs. 13, por un importe total de $ 1.560 m/n. con el 5% de descuento por pago a treinta días. 3º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-del 27-11-56, el importe total de $1.560.- m/n. al Anexo 5, Inciso 2, Item I, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 48 del Presupuesto para el año 1957

Expte: 15285-57 prestación servicios

1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a extender un certificado que acredite los servicios prestados por la Señora Carmen Rosa Irene de Peñalva de Farías en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 5, desde el día 27-6-36, hasta el 7-10-36.- 2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para que proceda a registrar los servicios de que se trata en la ficha del Colegio.

Expte: 8712-57 reconocimiento haberes.

No hacer lugar al pedido de reconocimiento de haberes formulado por el director de la escuela Nº 28 de La Rioja, señor Emilio Herrera Robledo, en razón de que la suspensión que sufriera desde el 1º-5-49, fué motivada por hechos ajenos al orden escolar

Expte: 3968-57 obras en esc. Nº 50 de Buenos Aires.

Autorizar a la "Asociación Cooperadora Sarmiento", de la escuela Nº 50 de Villa Calzada, provincia de Buenos Aires, para proceder a la construcción de un aula y pavimentación de mil metros cuadrados (1000 m²), destinado a patio, por su exclusiva cuenta, en el edificio fiscal ocupado por el mencionado establecimiento

Expte: 29266-57 confirmación srta Rojas.

1º Confirmar en un cargo de maestra especial de labores a la Señorita Andrea Rojas (L.C: 3.243.157 - C.I. 41.851- Pol. de Formosa), suplente en cargo vacante de la provincia de Formosa, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente. 2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informará oportunamente sobre la ubicación de la maestra confirmada en el art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo próximo pasado, expte: 15.214-57.-

Exple: 29.274-57 no confirmar señora de Rovira

No confirmar en un cargo de maestra especial de música, a la suplente en cargo vacante de la provincia de Formosa, Señora Laura Zagneres de Rovira, por cuanto la misma carece de título oficial habilitante y antigüedad de diez años para ejercer la docencia.

Exple: 28.848-57 dar por terminados los servicios Srta. Fernal

Dar por terminados los servicios de la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 3 de la provincia de Santa Cruz, Señorita Lilia María Magdalena Fernal, por no resultar inobjetables sus antecedentes cívicos, conforme lo establece el art. 150º del Estatuto del Docente.

Exple: 14564-57 Confirmación maestros Inspección Téc. Gral. Esc. Provincias Zona 2ª Neuquén

1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales

Julián, Georgette	CI: 19.064	Pol.	Río Negro
Mazzoni, Dante Guido Pino	CI: 152.965	"	Córdoba
Salsadella, Lelia del Valle Carande de	CI: 217.682	"	"
Quevedo, Carlos Esteban	CI: 25.721	"	San Luis.
Fernández, Aida	CI: 6.694	"	Neuquén
Moore, Sylvia Estela	CI: 26.761	"	Chubut.
Ibáñez, Eloy Nicolás	CI: 36.112	"	Neuquén
Rodríguez, Norma Judith	CI: 7.823	"	"
Escudero, Adela	CI: 12.861	"	"
Leotta, Noemí Elsa Gaganini de	CI: 6.231	"	"
Rodríguez, Nilda Hernández de	CI: 10.541	"	"
Tommi, Ana Beatriz	CI: 8.401	"	"
Gutiérrez de Valle María del Pilar Alcalá de	CI: 23.887	"	Entre Ríos

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado, supeditada a la presentación del título de maestra normal dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a las siguientes suplentes:

Cabrera, Aide Elena	CI: 10.315	Pol.	Neuquén
Cangiani Celia Elvira Ramírez de	CI: 531.120	"	Bs Aires

Exple: 23.018-57 Corrientes

1º Confirmar en un cargo de maestra especial de labores a la suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes:

Lucía Meza de Fernández	CI: 82.992	Pol.	Corrientes

2º Confirmar en un cargo de maestra especial de manualidades, a las siguientes suplentes:

Canteros, Hilda la Cruz Morales de — CI: 163.961 Gol. Corrientes
Rodríguez, Victoria — CI: 198.604 " "

3º Confirmar en un cargo de maestra especial de Manualidades, supeditada a la presentación del título, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a los siguientes suplentes:

Quiróz, María Sahade de — CI: 205.377 Gol. Corrientes
Cabral, Clara Elvira Telechea de — CI: 196.134 " "
Blanco, Rogelio Navarro de — CI: 127.644 " "

1º No confirmar, en un cargo de maestra especial a las suplentes en cargo vacante de la provincia de Corrientes, señorita:
Elsa Elena Gómez Morilla : Manualidades,
Clara Villma Fornazarich : Labores,
por no poseer título habilitante en la especialidad.

2º No confirmar, en un cargo de maestra especial en escuelas de la provincia de Corrientes, a las siguientes suplentes en cargo vacante:
Filadelfia Jara de Rolón : Manualidades
Clidee Isabel Riquelme : Labores
Norma Palacios : Música
Flora Malfussi de Peleme : Música
María Restituta Hernández de Zendroni Labores.
Ana Raquel Fernández de Garrós : Música
Julia Carmen Perrotta de Roubineau : Música
María Esther Carestía de Oviedo : Manualidades
Sara Jmeltitzky. Música
por cuanto las mismas carecen de título oficial habilitante respectivo para ejercer la docencia.

Expte: 20622-57
Formosa

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:
Gómez, Nelly Olga — CI: 63.230 Gol. Formosa
Berrondo, Zilda Antonia — CI: 12.289 " Catamarca

No confirmar a las maestras suplentes de la provincia de Formosa, señoras Esther Ramona Soria de Guryaile, y Angela Antonia Manfrotto de Espoz Saavedra, por no desempeñarse en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956, como lo e-

table el art: 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 28885-57 — No confirmar a los maestros suplentes en cargo vacante de la provincia de Formosa, señor Marco Antonio Eusebio Mariño y señorita Valentina de la Paz Navarrete, por no resultar inobjetables sus antecedentes cívicos, conforme lo establece el art. 150º del Estatuto del Docente y dar por terminados los servicios.

Expte: 28865-57 — No confirmar a la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 44 de la provincia de Formosa, señora Dora Camila Porrigo Lomacal de Rodas, por no resultar inobjetables sus antecedentes cívicos y profesionales, conforme lo establece el art. 150º del Estatuto del Docente y dar por terminados los servicios.

Expte: 24.218-57 La Pampa — 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Egly Antonia Díaz CI: 37.856 Pol. La Pampa suplente en cargo vacante de la provincia de La Pampa. por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 230.17-57 Corrientes — 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales:

Codazzi, María Luisa Ortiz de	CI: 153.896	Pol. Corrientes
Oliva, María Elvira Ramos de	CI: 129.237	" "
Canteros, Horacio Argentino	CI: 182.259	" "
Yáñez, María Orlinda Ramírez de	CI: 166.921	" "
Planes, María Martha	CI: 4.822.443	" Cap. Federal

2º Confirmar en un cargo de maestro de grado, supeditada a la presentación del título de maestra normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a las siguientes suplentes:

Fernández, Liliam Gladys	CI: 162.491	Pol. Corrientes
Ruidiar, Antonina Florencia	CI: 156.003	" "

Expte: 20626-57 Neuquén — 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Gladys Laura Terzi CI: 5.072.229 Pol. Cap. Federal suplente en cargo vacante de la provincia de Neuquén, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el

art. 150º del Estatuto del Docente.
No confirmar, a los maestros suplentes en cargo vacante de la provincia de Neuquén, señorita Aluminé Mejía y señor Luis Gistagnesi, por desempeñarse en otro cargo como maestros titulares
No confirmar, a la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 26 de la provincia de Neuquén, señorita Isabel Lilian Alcalá, por no encontrarse encuadrada dentro de lo establecido en el art. 150º del Estatuto del Docente (prolongadas licencias)

Expte: 22542-57
Santa Fe

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la Señorita Zelma Grigione de Almada c.i: 290.061. Pol. Santa Fe. suplente en cargo vacante de la provincia de Santa Fe, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 23786-57

1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales:

Mussi, Herminio	c.i: 3.870	Pol.	Santa Fe
Morelli, Rica Berman de	c.i: 29.775	"	"
Zonelli, Nora Nelly.	c.i: 78.379	"	"

Expte: 20.624-57
Santa Cruz
y Chubut

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado en las escuelas de la provincia de Santa Cruz, a las siguientes maestras normales:

Gersicich, María Margarita Roj de	c.i: 300.700	Pol.	Córdoba
Taboada, Nercida Herminia Amorín de	c.i: 13.616	"	Santa Cruz

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Chubut, a las siguientes maestras normales:

Pereyra, Leonor Ticó de	c.i: 13.303	Pol	Sta Cruz
Iturrioz, Irma Luisa	c.i: 32.090	"	Chubut
Giorgia, Angela Luisa	c.i: 7.086	"	"
Skuarek, Teresa Magdalena	c.i: 6.060	"	"
More, Elsa María	c.i: 32.277	"	"
Barbosa, María Inés.	c.i: 28.245	"	"

Expte 21919.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a las siguientes maestras normales:

Chaco	Saucedo, Nélida Esther	c.i: 168.542	Pol	Corrientes
Misiones	Acasuso, Marta Georgina Slop de	c.i: 67.005	"	Misiones
Sta Fe	Isern, Ada Teresa	c.i: 325	"	Sta Fe

E. Ríos		Salcedo, Anita Ramona Sánchez de	cI: 5.153	Gol. E. Ríos
La Pampa		Guarido, Adora Etel	cI: 46.862	" La Pampa
La Pampa		Caiño, Elva Raquel	cI: 48.150	" "
Río Negro		Mazza, Nilida Carmen	cI: 21.847	" "

La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informará oportunamente sobre la ubicación del personal confirmado en el art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo próximo pasado. Exple: 15214-57.

Exple: 12968-57		1º Confirmar en su cargo de maestro especial, a las siguientes personas:		
Confirmación				
maestros Inspec	Labores	Elena Haydee Nieva	cI: 156.277	Gol. Tucumán
ción Téc. Gral	"	María Sofía Ledesma Gil	cI: 112.649 "	"
Esc. de Provincias	"	María Esther Galarza	cI: 139.310 "	"
Zona 1ª	"	Yolanda Luisa Carrizo	cI: 107.237 "	"
Tucumán	"	Josefa Guillermina Fernández	cI: 122.606 "	"
	"	Julia Asaff.	cI: 77.835 "	"
	"	María Elena Nicolaas	cI: 95.637 "	"
	"	Concepción Mule	cI: 129476 "	"
	"	Julia Esther González	cI: 66.059 "	"
	Manualidades	Hilda Mercedes Ruiz	cI: 196.488 "	"
	"	Libia Esther Ghio de Villacorta	cI: 173.927 "	"
	"	Gladys Yolanda Saravia	cI: 212.120 "	"
	"	María del Carmen Bajo	cI: 125.392 "	"
	"	Elva del Valle Gallardo	cI: 171.618 "	"
	"	Clara Rosa Chávez de Sosa	cI: 51.189 "	"
	"	Isabel Luque de Hidalgo	cI: 142.446 "	"
	Música	Elvira María Orio de Décima	cI: 71.984 "	"
	E. y Conf.	María Florentina Otazogaray	cI: 66059 "	"

2º La confirmación de la señora Elvira María Orio de Décima y de las señoritas Concepción Mule, María Florentina Otazogaray y Julia Esther González, queda supeditada a la presentación del título que dicen poseer y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

No confirmar, a la maestra especial de Labores suplente en cargo vacante en la escuela Nº 60 de Tucumán, señora Nelly

Hortensia Alderete de Escobar, por no reunir las condiciones que establece el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 18490-57 Catamarca — 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado al maestro Normal Rural nacional:

Silvano Alberto Galiva	C.I. 10.482	Pol.	Catamarca

y a la maestra normal nacional:

Luisa María Fernández de Juárez Cano	C.I. 8109	"	"

dejando constancia que, la confirmación de los mismos queda supeditada a que no exista incompatibilidad horaria, caso contrario deberán optar por uno de ambos cargos.

Expte: 12967-57 Córdoba — 1º Confirmar en un cargo de maestra especial a las siguientes personas:

Música	Josefa Ercilia Palacio de Maldonado	C.I. 332.752	Pol	Córdoba
"	María Magdalena Fuentes	C.I. 66543	"	"
"	Mercedes Felipa Araujo de Patriarca	C.I. 406.501	"	"
"	Emma Giovano	C.I. 4.968.544	"	Bs Aires
"	María Teresa Greve de Decall	C.I. 361.080	"	Córdoba
"	Lady Antonia Moroz de Galbo	C.I. 124.953	"	"
"	María Rosa Villagra de Gasso	C.I. 244.694	"	"
"	Catalina Teresa Pandrín de Pedraglio	C.I. 98.543	"	"
Manualidades	Azucena Renee Maldonado	C.I. 151.627	"	"
"	Elvira Zaraté de Scarpellini	C.I. 74.496	"	"
"	Lucía Lembo	C.I. 113.223	"	"
"	María Nélida Marino	C.I. 340.413	"	"
"	María Delia Zapata de Rey	C.I. 344.184	"	"
"	Nélida Antonia Pollastri	C.I. 326.201	"	"
"	Olga Genoveva Ruiz Rodríguez	C.I. 81.297	"	"
"	Stamurra Rosa Magi	C.I. 102.713	"	"
"	Nilda del Carmen Argañaraz	C.I. 158.715	"	"
"	Edda Nora Villarruel	C.I. 201.546	"	"
"	María Teruel	C.I. 93.519	"	"
"	Elba Juana Alonso de Cáceres	C.I. 2835	"	Sta Fe
Labores	Elma Enriqueta Gata	C.I. 313.840	"	Córdoba
"	Sara Lucero de Lagrottería	C.I. 83.680	"	"
"	Olga Díaz de Manzanares	C.I. 332.028	"	"
"	María Emma Altamirano	C.I. 343.119	"	"

Labores	Margarita Lambraulo	CI: 354.579	Pol. Córdoba
"	Elena Olga Guzmán	CI: 160.267	" Tucumán
"	Estela Antonia Abos Garzón	CI: 236.986	" Córdoba
"	Venancia García	CI: 311.376	" "

" 2º La confirmación de las Señoritas Elena Olga Guzmán, Itamurra Rosa Magi, Hilda del Carmen Argañaraz, Estela Antonia Abos Garzón, Edda Nora Villarruel; Venancia García y María Teruel y de la señora Elba Juana Alonso de Cáceres, queda supeditada a la presentación del título que manifiestan poseer y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 25.362-57 — 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita:

Nélida del Valle Lucchinelli — CI: 460.512 Pol Córdoba

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, procederá con respecto a su ubicación, en la forma dispuesta en la resolución del 20 de mayo último, expte: 15214-57.

Expte: 27728-57 — No confirmar, por carecer de título oficial habilitante a las maestras especiales suplentes en cargo vacante de la provincia de Córdoba, que a continuación se indican:

Elba Mary Alvarez. Solange Nora Olarán de Irastorza Anacleta Dorita Castro; María Eva Calderón; María Esther Quiroga; Marqueza María Josefina Fornahola de Altamirano; María Felisa Lescano de Moreyra; Cecilia Luisa Sturniolo; Hilda Elsa Genero de Graffi; Edith Renée Tortuzzi de Rostagno; Januaria Rómula Sánchez de Barán; Edelveis Gladis Coimbra y Ema Dominidiato

Expte: 15805-57. — No confirmar a la maestra suplente, actualmente en cargo vacante de la escuela Nº 50 de San Juan, señora Nélida Justa Fernández de Berenguer, por no ajustarse a lo establecido en el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 102049-56. Confirmación maestros Inspec — Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes, previa notificación y conformidad del interesado, por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo

ción Tec. Gral de Escuelas para Adultos y Militares.
Exple: 2184-57

de preceptor, al maestro preceptor, señor Juan Pablo Cepeda, CI: 3.388.853. Cap. Fed).

1º Confirmar, en un cargo de preceptora en escuela para Adultos de la provincia de Chaco a la señora Justa Rufina Galarza de la Rosa de Corona. CI: 16.551. Pol. de Chaco.

2º Confirmar, en un cargo de maestra especial del curso de corte y confección en escuela para Adultos de la provincia de Santa Cruz a la señora Josefina Esther de Lugo de Fernández CI: 12.648. Pol. Santa Cruz

3º Confirmar, en un cargo especial del curso de dactilografía en la escuela para Adultos de la provincia de Chubut, al señor Alberto Neira CI: 34.834 Pol. de Chubut, debiendo registrar su título en la Dirección General de Personal y Estadística dentro del plazo de treinta días a partir de su notificación.

4º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante para ejercer la docencia, al maestro especial de inglés, de la escuela Nº 2 de Chubut, señor Ronald Williams Roberts Winter (CI: 32.167 Pol. de Chubut.

La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, informará sobre el actual estado o ubicación de revista de los interesados, especificando el número de escuela en que presta servicios y/o prestaban en el cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.

Exple: 14099-57
Confirmación maestros Inspección Téc. Gral Esc de la Capital
Exple: 15914-57

1º Confirmar en un cargo de maestra especial de Educación física a la señorita:

Beatriz Eloisa Domínguez CI: 2.087.277 Pol. Cap. Fed.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita:

Hilda Grosso. CI: 2506.419. Pol. Cap. Fed.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará sobre la ubicación o actual estado de revista de la maestra mencionada

Exple: 28.151-57

1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 17 de julio último expte: 21.105-57, por la que se dispuso no confirmar como maestra especial de música a la señora Estela Clelia Aguirre de Costas.

2º Confirmar en un cargo de maestra de música a la maestra especial de música, Señora ___
Estela Clelia Aguirre de Costas C.I.: 4.203.392 Pol. Cap. Fed.
de acuerdo a lo establecido en el art. 3º, de la resolución de fecha 20 de mayo de 1957, expte: 15215-57 ___

3º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará sobre la ubicación y actual estado de revista de la maestra especial mencionada ___

Expte: 2322-57. 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la Señorita Teresa Beatriz Saldías C.I.: 3.602.423 Pol. Cap. Fed.

2º No confirmar como maestros de grado a la Señorita Beatriz Alicia Cicinelli y a los Señores Rubén Darío Ruiz y Fernando Jorge Ugarte, por no encontrarse en grado vacante al 11 de setiembre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

3º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará oportunamente sobre la ubicación o actual estado de revista del personal confirmado, especificando número de escuela y C.E. en el que preste servicios o/y prestaba en el cargo vacante al 11 de Setiembre de 1956 ___

Confirmación Universidades Populares Argentinas. Expte: 25887-57

1º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas

T. a Máquina	Alvarez, Delia María	C.I.: 2.857.391	Pol. Cap. Fed.
Taquigrafía	Vázquez, Leonor Dicerno de	C.I.: 1.810.909	"
Inglés Infantil	Morales, María Angélica Roqueta de	C.I.: 1.758.682	"
Dactilografía	García, Bernardo Desposorio	C.I.: 35.367	"
Música Esp. Violín	Pecoraro, Agustín	C.I.: 299.074	"

2º No confirmar por no poseer título oficial habilitante de la especialidad que dictan, las siguientes personas, pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas:

Taquigrafía	Morselli, Alberto Rubén Juan	C.I.: 2.005.102	Pol. Cap. Fed.
Dactilografía	Benavente, Rubén Alcibíades	C.I.: 2.003.274	"
Inglés	Pasombrio, Guillermo Alberto	C.I.: 1.687.241	"
Música Esp. Piano	Legade, Teresa Yolanda Bruni de	C.I.: 1963.748	"
Inglés	Hakim, Alberto	C.I.: 2.620.046	"

Artes Decorativas: Patrizzi, María Elena Filomena Valarino de CI: 1458.897 Pol. Cap. Federal.

3º No confirmar, por no contar con la antigüedad necesaria a la maestra especial de Dactilografía del C. E. 20º, señorita Rosa Elvira Chantada. CI: 1.761.054 Pol. Cap. Federal, perteneciente a las Universidades Populares Argentinas.

Expte: 25499-57 1º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas:

Práctica de escritorio	Feltrame, Enrique Augusto.	CI: 1.080.619	Pol. Cap. Fed.
" "	Pizzulli, Aida Clara Baigún de	CI: 329.111	" " "
" "	Figueroa, Luciano	CI: 652.934	" " "

Siendo las trece y diez se levanta la sesión.